

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín - Antioquia



Juzgado Decimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

PROCESO	Ordinario
ACCIONANTE	Jhon Fernando Vásquez Fernández
ACCIONADA	Sociedad Vásquez Fernández y Cía. en Liquidación y otras
RADICADO	05001 31 03 006 2013 - 01060 00
DECISIÓN	Resuelve solicitud

Medellín, veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a lo solicitado por la apoderada judicial de la sociedad demandada **F. Molina S.A.S.** en su escrito que antecede, se le hace saber que el expediente aún no ha sido enviado por el Honorable Tribunal Superior de Medellín.

Una vez se reciba el expediente original, se resolverá sobre la liquidación de costas y el levantamiento de las medidas.

NOTIFÍQUESE

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

5

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. **010** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **29** de **ENERO** de **2021**, a las 8 A.M.

DANIELA ARIAS ZAPATA
SECRETARÍA

Firmado Por:

WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 018 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
c373fe0121051b8b1b4a8e2bc4308f2cfe7ac21ec24915442c3d1a1c69ac6fab
Documento generado en 28/01/2021 02:48:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>